ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	458866				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 08/25 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET AD REFERENDUM EJERCICIO 2025				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Minga Guazú / Uoc Minga Guazu				
FECHA DE APERTURA	27-Enero-2025	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FREDDY E. MONGELOS V.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

-	1	80086052-7	Gig@net Sociedad Anonima	licitaciones@giganet.com.py	

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

y E. Mongelos V. Director erativa de Contrataciones

Gigornet.S.A.

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
Gig@net Sociedad Anonima	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 64.672.663 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA	

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscripto
Gig@net Sociedad Anonima	0		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

E. Mongelos V.

perativa de Contrataciones

Director



Municipalidad de Minga Guazú

MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme ompromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones'

Minga Guazú 27 de enero de 2025.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES **DECLARACION JURADA**

Yo, Freddy E. Mongelos V., Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú, en el Marco del ACTA DE APERTURA DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°08/2025 LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 08/25 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET AD REFERENDUM EJERCICIO 2025. ID 458866.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: Resolución Nº 483/2021 Art. 4 EXCEPCIÓN inciso b.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET AD REFERENDUM EJERCICIO 2025. ID 458866.", el cual se realiza a fin de satisfacer la necesidad de conexión de internet acorde al uso requerido en las distintas dependencias ubicadas dentro y fuera predio Municipal, distribuidas en varios puntos de la ciudad."; La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contrato y para realizar la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET AD REFERENDUM EJERCICIO 2025. ID 458866.", procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET AD REFERENDUM EJERCICIO 2025. ID 458866.", objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

> ctor ativa de Contrataciones

ongelos V.

